

UNIVERSIDAD DE CALDAS
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

NOTIFICACION POR AVISO

A los 03 días del mes de octubre del año 2023, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 " *Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo* -", el cual señala que " *cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de 5 días* " se procede a notificar por aviso la decisión adoptada por el Comité de Adjudicaciones de la Universidad de Caldas al señor DAVID RESTREPO LONDOÑO, la cual se relaciona a continuación:

Asunto: TERMINACION DE PERIODO INSTITUCIONAL EN RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS. – SOLICITUD DE CUPO Y ENTREGA HABITACION.

Fecha de expedición: 11 de agosto de 2023.

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 03 de octubre de 2023 en la página web de la Universidad de Caldas y en cartelera ubicada en la entrada principal de la Oficina de Bienestar Universitario ubicada en la dirección calle 64b # 30 - 124, al cual se adjunta copia íntegra de la decisión.

La decisión relacionada, se considera legalmente notificada al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

El presente aviso se fija y se publica en la página de internet el día tres (03) de octubre de 2023 por el término de cinco (5) días hábiles.

El presente aviso se retira el _____de octubre de 2023 de 2023 a las (6:00 P.M)

DAIANA GARCES LOPEZ
Oficina de Bienestar Universitario - Universidad de Caldas
QUIEN NOTIFICA